

UMB-ACTA/16-12-16/0040

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria

En las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), sita en el kilómetro 38.5 de la Carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce treinta horas del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis; en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento, así como el 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades y Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Lic. Alfredo Cardoso Benítez**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; **Lcda. Paola Arce Rodríguez**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del Consejo Directivo; **Ing. José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Dr. Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de las Actas de Sesiones anteriores.
 - 3.1. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
 - 3.2. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria.
 - 3.3. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de las 29 UES que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán.
 - 4.4. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el Ejercicio Fiscal 2017.
 - 4.5. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el Ejercicio Fiscal 2017.
 - 4.6. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2017.
 - 4.7. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para efectuar el pago al Sindicato Progresista "Justo Sierra" de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), derivado del Contrato Colectivo de Trabajo en revisión integral, celebrado entre el Sindicato y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 4.8. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 4.9. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 4.10. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 4.11. Presentación y, en su caso, autorización del calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2017.
 - 4.12. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 15 de octubre al 16 de diciembre de 2016.
 - 4.13. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Presupuesto de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el Ejercicio 2017 por un monto de \$261'080,676.00 (Doscientos sesenta y un millones, ochenta mil seis cientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
5. **Asuntos en Cartera.**
- 5.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.

- 5.2. Presentación de los Estados Financieros al mes de octubre de 2016.
6. **Asuntos Generales.**
- 6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, en los meses de septiembre y octubre de 2016.
- 6.2. Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez mencionó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Cuadragésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria, siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, al término la Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó ingresar en el apartado de discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo, en último punto la presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el Ejercicio 2017, debido a la importancia del tema, al concluir preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna otra observación respecto a los puntos del Orden del Día.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/040/01/2016, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria; con las modificaciones propuestas.

3. **Lectura, aprobación y, en su caso, firma de las Actas de Sesiones anteriores.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, comentó que, en razón de que las actas correspondientes a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, Trigésima Sesión Extraordinaria y Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, se encontraban firmadas por los asistentes, solicitó la dispensa de la lectura.

Los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, mediante acuerdo UMB/040/02/2016 se aprobaron las Actas correspondientes a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, Trigésima Sesión Extraordinaria y Trigésima Primera Sesión Extraordinaria.

4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**

4.1 **Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de las 29 UES que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, una de las atribuciones con que cuenta la misma, es el de adoptar una organización administrativa y académica acorde a sus necesidades, así como el de expedir las disposiciones necesarias para su debido funcionamiento; en razón de ello se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, el Calendario

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Escolar que regirá durante el segundo periodo del ciclo escolar 2016-2017/2 en 29 Unidades de Estudios Superiores de las 30 que conforman la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de acuerdo a lo establecido en el calendario oficial del Gobierno del Estado de México, expedido por la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2016, su aprobación.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/03/2016, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de las 29 UES que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, refirió que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, el Calendario Escolar que regirá durante el segundo cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/2 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de acuerdo a lo establecido en el calendario oficial del Gobierno del Estado de México, expedido por la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2016. Este calendario difiere con respecto al de las UES, debido a que el modelo educativo requiere un calendario específico cuatrimestral que se ajusta de mejor manera al grupo al que va dirigida la oferta.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/04/2016, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al segundo cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, el Calendario Escolar que regirá durante el segundo periodo del ciclo escolar 2016-2017/2 de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos que se imparte en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de acuerdo a lo establecido en el calendario oficial del Gobierno del Estado de México, expedido por la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2016. Este calendario difiere con respecto al de las UES, debido a que el plan de estudios requiere un calendario específico semestral que está diseñado para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/05/2016, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán.

4.4 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que de acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016; presenta para su aprobación del H. Consejo Directivo, el tabulador de cuotas por los servicios que se ofrecen a la Comunidad Universitaria, en razón de ello se hace la presente solicitud, para los efectos conducentes a que haya lugar, conforme a la normatividad aplicable, cálculo realizado de la siguiente forma:

CONCEPTO	CUOTAS	
	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
TRÁMITES GENERALES DE ALUMNOS		
Examen de admisión de nivel licenciatura	\$ 460.00	\$ 475.00
Curso propedéutico de nivel licenciatura	\$ 263.00	\$ 270.00
Derecho por equivalencia de estudios	\$ 68.00	\$ 70.00
Cuota de inscripción (alumnos de nuevo ingreso)	\$ 2,847.00	\$ 2,935.00
Cuota de reinscripción semestral (28 a 62 créditos)	\$ 2,649.00	\$ 2,730.00
Cuota de reinscripción semestral con mora (28 a 62 créditos)		\$ 3,000.00
Cuota de reinscripción semestral (menos de 28 créditos)	\$ 589.00	\$ 610.00
Cuota de reinscripción semestral con mora (menos de 28 créditos)		\$ 670.00
Cuota por crédito (menos de 28 créditos)	\$ 73.00	\$ 75.00
Cuota de reinscripción semestral a servicio social (nutrición y enfermería)		\$ 2,730.00
Cuota de regularización por crédito		\$ 75.00
Certificado parcial de estudios	\$ 328.00	\$ 340.00
Certificado total de estudios	\$ 526.00	\$ 540.00
Curso nivelación	\$ 263.00	\$ 270.00
Curso de verano por crédito	\$ 73.00	\$ 75.00
Examen extraordinario	\$ 114.00	\$ 115.00
Examen de título de suficiencia	\$ 231.00	\$ 240.00
Seguro escolar (contra accidentes escolares)	\$ 60.00	\$ 65.00
TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS		
Constancia de estudios	\$ 49.00	\$ 50.00
Constancia de estudios con créditos	\$ 82.00	\$ 85.00
Constancia historial académico	\$ 82.00	\$ 85.00
Constancia de Servicio Social	\$ 82.00	\$ 85.00
Reposición de constancia de Servicio Social		\$ 85.00
Expedición de credencial	\$ 73.00	\$ 75.00
Reposición de credencial	\$ 73.00	\$ 75.00
Reposición de historial académico	\$ 73.00	\$ 75.00
Credencial de egresado	\$ 145.00	\$ 150.00

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Tarjetón para estacionamiento	\$ 73.00	\$ 75.00
Reposición de tarjetón para estacionamiento	\$ 64.00	\$ 65.00
Devolución extemporánea de material bibliográfico (por día)	\$ 18.00	\$ 20.00

TRÁMITES DE INGLÉS	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
Curso intensivo de regulación del idioma inglés	\$ 628.00	\$ 645.00
Examen de diagnóstico del inglés para alumnos que ingresan por equivalencia de estudios.	\$ 346.00	\$ 355.00

TRÁMITES DE TITULACIÓN	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
Examen profesional	\$ 694.00	\$ 715.00
Recepción profesional	\$ 295.00	\$ 305.00
Expedición de título profesional	\$ 694.00	\$ 715.00
Sinodalias para examen profesional	\$ 2,913.00	\$ 3,000.00
Sinodalias para actos protocolarios	\$ 1,338.00	\$ 1,380.00
Inscripción de título de licenciatura o grado académico con timbre holograma	\$ 757.00	\$ 757.00
Examen de conocimientos por área	\$ 2,147.00	\$ 2,215.00
Seminario de Titulación	\$ 3,647.00	\$ 3,780.00

TRÁMITES PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
Examen de admisión para estudios de especialización	\$ 658.00	\$ 680.00
Inscripción para estudios de especialización	\$ 658.00	\$ 680.00
Cuota semestral para estudios de especialización	\$ 3,681.00	\$ 3,795.00

TRÁMITES PARA LA MAESTRÍA	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
Examen de admisión para maestría	\$ 639.00	\$ 660.00
Curso propedéutico para maestría	\$ 1,915.00	\$ 1,975.00
Inscripción para maestría	\$ 639.00	\$ 660.00
Cuota semestral para maestría	\$ 3,839.00	\$ 3,755.00

TRÁMITES PARA DIPLOMADO	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
Derecho de inscripción para diplomado	\$ 658.00	\$ 680.00
Diplomado	\$ 9,657.00	\$ 9,955.00

TRÁMITES EDUCACIÓN CONTINUA	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
Curso de capacitación por hora para alumnos UMB	\$ 44.00	\$ 45.00
Curso de capacitación por hora para egresados, docentes y administrativos	\$ 68.00	\$ 70.00
Curso de capacitación por hora para externos	\$ 89.00	\$ 95.00

UESAME

CONCEPTO		
TRÁMITES GENERALES DE ALUMNOS	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017
Examen de ingreso	\$ 230.00	\$ 235.00
Curso propedéutico	\$ 131.50	\$ 135.00
Cuota de inscripción	\$ 1,898.00	\$ 1,955.00
Cuota de reinscripción	\$ 1,766.00	\$ 1,820.00
Cuota de reinscripción con mora		\$ 2,000.00
Examen extraordinario	\$ 57.00	\$ 60.00
Seguro Escolar (Contra accidentes escolares)	\$ 60.00	\$ 65.00
TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS		
CUOTAS 2016	CUOTAS 2017	
Constancia de estudios	\$ 24.50	\$ 25.00
Constancia historial académico	\$ 41.00	\$ 45.00
Reposición de credencial	\$ 36.50	\$ 40.00
TRÁMITES PARA DIPLOMADO		
CUOTAS 2016	CUOTAS 2017	
Derecho de inscripción para el diplomado	\$ 329.00	\$ 340.00
Diplomado	\$ 4,828.50	\$ 4,975.00
TRÁMITES PARA EDUCACIÓN CONTINUA		
CUOTAS 2016	CUOTAS 2017	
Curso de capacitación por hora	\$ 22.00	\$ 25.00
Curso de capacitación por hora para externos	\$ 44.50	\$ 45.00

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto. No habiendo ninguno, sometió a consideración la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/06/2016, aprobó por unanimidad presentar ante la Secretaría de Finanzas el tabulador con las cuotas por concepto de servicios escolares para el Ejercicio Fiscal 2017, para su autorización.

4.5 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, refirió que conforme lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016; presenta para su aprobación del H. Consejo Directivo, el tabulador de cuotas y tarifas de los servicios que ofrece el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), incremento que corresponde a la inflación del año fiscal que concluye, a efecto de que dichos servicios sean competitivos con los precios que rigen actualmente en el mercado.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

CUOTAS DE SERVICIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN NUTRICIÓN (CEFODEN) PARA LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO. EJERCICIO 2017

CONCEPTO	SECTOR PRIVADO		SECTOR PÚBLICO		DESCRIPCIÓN
	CUOTAS 2017	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017	CUOTAS 2016	
Habitación Suite	\$1,380.00	\$1,445.00	\$828.00	\$860.00	Cama King Size
Habitación sencilla	\$800.00	\$835.00	\$480.00	\$500.00	2 camas individuales
Habitación doble	\$920.00	\$960.00	\$552.00	\$575.00	2 camas individuales
Habitación suite + desayuno	\$1,466.00	\$1,535.00	\$885.00	\$920.00	Cama King Size y desayuno
Habitación sencilla + desayuno	\$886.00	\$925.00	\$537.00	\$560.00	2 camas individuales y desayuno
Habitación doble + desayuno	\$1,092.00	\$1,140.00	\$666.00	\$690.00	2 camas individuales y 2 desayunos
Desayuno	\$99.00	\$103.00	\$71.00	\$74.00	Menú a elegir
Comida	\$193.00	\$205.00	\$134.00	\$140.00	Menú 3 tiempos a elegir
Cena	\$128.00	\$135.00	\$90.00	\$94.00	Menú a elegir
Coffee break, por persona	\$37.00	\$40.00	\$27.00	\$28.00	Café de grano, té, complementos para café y té, 3 galletas o 2 pan de dulce mini por persona
Charola de galletas	\$75.00	\$78.00	\$75.00	\$78.00	Charola con 50 galletas
Charola de crudites, para 10 personas	\$237.00	\$248.00	\$230.00	\$240.00	Jícama, pepino y zanahoria corte juliana, acompañado con un aderezo y chile piquín, para 10 persona
Charola de fruta rebanada con yogurt y granola, para 10 personas	\$213.00	\$223.00	\$213.00	\$222.00	Fruta de temporada rebanada acompañada de yogurt, miel y granola para 10 personas
Charola de fruta de mano, para 10 personas	\$267.00	\$280.00	\$259.00	\$270.00	Fruta de temporada para 10 personas
Sándwich	\$27.00	\$28.00	\$27.00	\$28.00	Sándwich de pollo o jamón
Box lunch	\$86.00	\$90.00	\$86.00	\$90.00	Un sándwich, una pieza de fruta de mano de temporada, un jugo mini tetra pack y papas a la francesa
Baguette	\$60.00	\$63.00	\$60.00	\$62.00	Baguette de 15 cm, de pollo o jamón
Club Sándwich	\$60.00	\$63.00	\$60.00	\$62.00	Un sándwich doble acompañado de papas a la francesa o ensalada
Charola de carnes frías, para 10 personas	\$309.00	\$323.00	\$310.00	\$322.00	Surtido de carnes frías para 10 personas
Charola de botanas, para 10 personas	\$144.00	\$150.00	\$145.00	\$151.00	Surtido de botanas para 10 personas
Platón de palomitas naturales, para 5 personas	\$40.00	\$42.00	\$40.00	\$42.00	Platón de palomitas de microondas, naturales o de mantequilla para 5 personas
Parrillada por persona	\$238.00	\$250.00	\$238.00	\$248.00	3 cortes de carne, quesadillas de queso, ensalada, frijoles, salsas, agua y postre
Taquiza	\$145.00	\$150.00	\$120.00	\$125.00	Dos guisados, arroz, frijoles, salsa, agua y postre
Pastel para 20 personas	\$328.00	\$343.00	\$324.00	\$336.96	Pastel para 20 personas
Barrita por pieza	\$14.00	\$15.00	\$14.00	\$14.56	Barra de granola o cereal
Pan de dulce por pieza	\$10.00	\$10.00	\$10.00	\$10.40	Pieza de pan de dulce mediano
Vaso de jugo	\$12.00	\$13.00	\$12.00	\$12.48	Vaso de 200 ml de jugo natural de naranja
Vaso de leche	\$12.00	\$13.00	\$12.00	\$12.48	Vaso de 200 ml de leche
Taza de café	\$12.00	\$13.00	\$12.00	\$12.48	Taza de café soluble

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

CONCEPTO	\$15.00	\$16.00	\$15.00	\$15.60	DESCRIPCIÓN
	SECTOR PRIVADO		SECTOR PÚBLICO		
	CUOTAS 2017	CUOTAS 2016	CUOTAS 2017	CUOTAS 2016	
Jarra de jugo natural	\$83.00	\$87.00	\$83.00	\$86.32	Jarra de 2,500 ml, de jugo natural de naranja
Jarra de agua natural	\$31.00	\$32.00	\$31.00	\$32.24	Jarra de 2,500 ml de agua
Jarra de agua de sabor	\$41.00	\$43.00	\$41.00	\$42.64	Jarra de 2,500 ml de agua de fruta de temporada
Agua embotellada	\$13.00	\$14.00	\$13.00	\$13.52	Botella de agua de 600 ml
Sincronizada (2)	\$40.00	\$42.00	\$40.00	\$41.60	Orden de dos sincronizadas
Tacos (3)	\$35.00	\$37.00	\$35.00	\$36.40	Orden de tres tacos dorados de pollo, papa o queso
Tostadas (2)	\$35.00	\$37.00	\$35.00	\$36.40	Orden de dos tostadas de pollo
Canapés (10) por charola	\$119.00	\$124.00	\$118.00	\$122.72	Charola de 10 bocadillo a elegir
Orden de papas a la francesa	\$35.00	\$37.00	\$35.00	\$36.40	Papas a la francesa
Hamburguesa	\$49.00	\$51.00	\$49.00	\$50.96	Hamburguesa de carne de res acompañada con papas a la francesa
Aula 18 personas (Formación 1)	\$1,400.00	\$1,465.00	\$700.00	\$728.00	Aula para 18 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 24 personas (Formación 2)	\$1,700.00	\$1,780.00	\$850.00	\$884.00	Aula para 24 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 40 personas (Leona Vicario y Javier Mina)	\$2,000.00	\$2,100.00	\$1,000.00	\$1,040.00	Aula para 40 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 60 personas (Formación 3)	\$2,200.00	\$2,300.00	\$1,100.00	\$1,144.00	Aula para 60 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 72 personas (Ignacio López Rayón)	\$2,400.00	\$2,510.00	\$1,200.00	\$1,248.00	Aula para 60 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 180 personas (Helmunt)	\$2,500.00	\$2,610.00	\$1,700.00	\$1,768.00	Aula para 180 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Proyector (Extra)	\$1,150.00	\$1,200.00	\$575.00	\$598.00	Cañón para proyectar.
Implementos para dinámicas en exteriores	\$1,200.00	\$1,250.00	\$800.00	\$832.00	Muro para escalar, la campana, la "Y", el tronco y la tabla de la confianza, incluye cuerdas, cascos y arneses, el costo es por

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

implemento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/07/2016, aprobó por unanimidad presentar ante la Secretaría de Finanzas las cuotas por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el Ejercicio Fiscal 2017, para su autorización.

4.6 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2017.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme lo previsto en los artículos 41 fracción IV del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2017; 11 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y DAP-027, 028, 029 y 030 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas por la Asignación y uso de Bienes Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal Obra o Tiempo Determinado; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2017, por ser necesario seguir contando con los servicios del personal que se tiene contratado bajo esta modalidad para solventar la carga de trabajo de la Institución como se ha venido haciendo en años anteriores para el caso de los puestos de Coordinador, Analista Especializado, Jefe de Oficina, Técnico en Informática, Analista Administrativo y Técnico en Contabilidad en el área administrativa, y en el área de mantenimiento en los puestos de Jefe y Auxiliar, que tienen continuamente una carga de trabajo alta que incide en el buen funcionamiento de la UMB.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario al respecto, al no haber ninguno, sometió a consideración de los mismos su autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/08/2016, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2017.

4.7 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para efectuar el pago al Sindicato Progresista "Justo Sierra" de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), derivado del Contrato Colectivo de Trabajo en revisión integral, celebrado entre el Sindicato y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que, conforme lo previsto en los artículos 353-Ñ y 353-O de la Ley Federal del Trabajo; así como lo establecido en el 11 fracción XVI, 15 fracciones I, IX y XV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario"; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para efectuar el pago al Sindicato Progresista "Justo Sierra" de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100M.N.), con cargo a excedentes de Ingresos Propios, derivado del Contrato Colectivo de Trabajo, dicho pago se devenga en razón del procedimiento que lleva a cabo de la revisión integral del contrato colectivo, celebrado entre el Sindicato y la Universidad Mexiquense

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

del Bicentenario, dicho documento es una herramienta para la protección y el mejoramiento de las condiciones laborales de sus agremiados.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario, al no haber ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/09/2016, autorizó por unanimidad el pago al Sindicato Progresista "Justo Sierra" de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a excedentes de Ingresos Propios, derivado del Contrato Colectivo de Trabajo en revisión integral, celebrado entre el Sindicato y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.8 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, refirió que conforme lo previsto en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para llevar a cabo el Proyecto denominado Perfil de Resiliencia Urbana para el municipio de Ciudad Juárez, con objeto de que tanto las autoridades como la población asentada en zonas urbanas puedan conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades; recurso que al momento se encuentra en proceso de radicación.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/10/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades.

4.9 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme lo previsto en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016; se solicita autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que tienen por objeto llevar a cabo el Proyecto denominado Perfil de Resiliencia Urbana para el municipio de Zihuatanejo, con objeto de que tanto las autoridades como la población asentada en zonas urbanas puedan conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades; recurso que al momento se encuentra en proceso de radicación.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/11/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades.

4.10 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016; se solicita autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario; que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto denominado Perfil de Resiliencia Urbana para el municipio de Aculco, con objeto de que tanto las autoridades como la población asentada en zonas urbanas puedan conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades; recurso que al momento se encuentra en proceso de radicación.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/040/12/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades.

4.11 Presentación y, en su caso, autorización del calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, refirió que conforme lo previsto en los artículos 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario; así como lo establecido en el 32 del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta para su aprobación del H. Consejo Directivo, el calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2017, con el objeto de cumplimentar la instrucción de la Secretaría de Educación de poner a consideración de su Órgano de Gobierno dicho calendario para su autorización y entrada en vigor en el ejercicio fiscal 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/13/2016, autorizó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2017.

4.12 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 15 de octubre al 16 de diciembre de 2016.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo el Informe de Actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al período del 15 de octubre al 16 de agosto de 2016.

La comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 13,949 alumnos distribuidos en 92 opciones educativas que se imparten en 30 Unidades de Estudios Superiores. El alumnado se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Acambay (326), Sultepec (261), Almoloya de Alquisiras (116), Tecámac (357), Atenco (454), Tejupilco (255), Chalco (450), Temascalcingo (80), Coatepec Harinas (312), Temoaya (428), Ecatepec (761), Tenango del Valle (557), El Oro (708), Tepetzotlán (305), Huixquilucan (462), Tlatlaya (456), Ixtapaluca (1,265) Tultepec (868), Ixtlahuaca (534), Tultitlán (757), Jilotepec (1,156), Villa del Carbón (326), Jiquipilco (296), Villa Victoria (672), La Paz (357), Xalatlaco (171), Lerma (888), Adultos Mayores (72), Morelos (138) y San José del Rincón (161).

Docentes de todas las Unidades de Estudios Superiores, participaron en distintos cursos de capacitación, ello con la finalidad de poder desarrollar sus competencias profesionales en materia de Finanzas Personales UES Morelos, Costos PWC UES San José del Rincón y por último sobre Estrategias para la atención al usuario impartida en todas las UES.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Asimismo, cinco docentes son apoyados para cursar un Programa de Posgrado "Maestría en Ciencias de la Ingeniería en Mecatrónica", derivado del Convenio de Habilitación Docente con la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en la cual está inscrito un docente de la Unidad de Estudios Superiores de Acambay y 4 docentes de la UES Ixtlahuaca.

Para continuar con los trabajos para la obtención de la Opinión Técnico Académica de la Licenciatura en Nutrición, se entregó al Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS) las Carpetas de Solventación de las Unidades de Estudios Superiores El Oro, Tejupilco y Tenango del Valle. Se está a la espera del Dictamen que emita el Comité.

Como parte del Convenio de Concertación con el Centro Cultural Multimedia de Lenguas, para la implementación del Sistema Interactivo CCML SPEEXX, se realizó una capacitación para todos los docentes de inglés en una sede por región con la finalidad de que dichos docentes conocieran las modificaciones y herramientas hechas a la plataforma SPEEXX y así optimizar el aprendizaje de los estudiantes.

Se realizaron 689 exámenes de certificación en el segundo idioma (inglés), a los estudiantes de noveno semestre con promedio mayor a 80, dichos resultados ya fueron emitidos y enviados a los correos de cada coordinador y alumno, los certificados serán entregados en un mes aproximadamente.

Se elaboraron un total de 122 Certificados Totales Estudio de Egreso de 17 Unidades de Estudios Superiores, destacando que en las UES El Oro, Sultepec y Temoaya corresponden a la primera generación de la Licenciatura en Enfermería, distribuidos de la siguiente manera: Acambay (1), Jiquipilco (2), Almoloya de Alquisiras (1), La Paz 1, Atenco (4), Lerma (5), Chalco (6), Morelos (2), Ecatepec (2), Sultepec (21), El Oro (40), Tecámac (1), Huixquilucan (2), Temoaya (18), Ixtlahuaca (6), Villa del Carbón (7) y Jilotepec (3).

Se llevó a cabo la integración de expedientes y liberación de 382 Actos de Recepción Profesional de Titulación, distribuidos en las siguientes modalidades: Tesis Profesional (28), Proyectos de Investigación (11), Seminario de Titulación (220), Continuidad de Estudios (Posgrado) (22), Promedio General (28), Experiencia Profesional (5), Memoria de Residencia (55) y EGEL (13).

En los últimos cuatro años, la UMB ha llevado a cabo la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo 2016 (FIID UMB 2016), evento abierto a estudiantes de las 30 Unidades de Estudios Superiores, con el objetivo de que los participantes realicen o resuelvan problemas de sus comunidades, municipios e incluso a nivel estatal, mediante el uso de desarrollos científicos y tecnológicos. En este tiempo se pasó de 38 proyectos en 2013, a 123 en la edición 2016, estos últimos desarrollados por 373 alumnos y 187 docentes de 26 Unidades de Estudios Superiores.

La FIID UMB 2016, presentó las siguientes características: 120 proyectos en competencia y 3 de exhibición; 33 Jurados de 7 instituciones externas: UAEM, TESJo, IME, ISEM, Campus Universitario Siglo XXI, CUI y COMECyT (57% con estudios de posgrado); 17 Conferencias con expertos de reconocido prestigio; 6 Talleres de divulgación de la ciencia y la tecnología; y 3,895 visitantes en los dos días del evento.

Estos números convierten al evento en la segunda feria de ciencia y tecnología de la entidad, solamente por detrás de la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México que organiza el COMECyT.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Se contó con la participación de la Delegación de la República de Ecuador, integrada por 4 alumnos y dos asesoras, quienes presentaron dos trabajos en concurso. Además de la presencia del Dr. Luis Vargas Robalino, Coordinador Ferias Internacionales Ciencia, Tecnología y Emprendimientos Productivos CCCA, quien otorgó invitación para asistir a la Feria Latinoamericana de Ciencia, Tecnología y Emprendimientos Productivos 2017 en Ambato - Ecuador, al primer lugar general del evento, siendo ganador de este reconocimiento el equipo de la UES Tultepec, con el proyecto "Inadecuada portabilidad del uniforme clínico por falta de identidad profesional".

Con el objetivo de reconocer la digna representación de los equipos de la UES Villa Victoria en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías 2016, evento organizado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), en donde obtuvieron el primer y tercer lugar en la categoría Ciencias Sociales, se llevó a cabo la Entrega de Reconocimiento al Apoyo Social y al Talento en Acción, por parte de esta Institución.

Es importante señalar que en esta Feria en la que participan las instituciones de mayor prestigio en la entidad, la UMB estuvo representada con 12 equipos de 8 Unidades de Estudios Superiores, logrando en conjunto con la UES Jilotepec, los tres primeros lugares en la categoría mencionada, así como el segundo lugar en la categoría Ciencias de la Computación del equipo de la UES Morelos.

Con el objetivo de fortalecer los 27 Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación que establece el Convenio de Colaboración signado con el COMECyT, se llevaron a cabo 5 Talleres impartidos por personal de la ADIAT, para enseñar a los estudiantes a analizar la información contenida en las Búsquedas Tecnológicas que emite Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ello como parte del seguimiento al "Programa para impulsar la generación de proyectos de desarrollo tecnológico innovadores, en áreas estratégicas para el Estado de México entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", apoyado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT).

En relación a la labor de vinculación y extensión, se signó un convenio entre la UES Tenango del Valle - DIF Santa María Rayón, en materia de Colaboración para llevar a cabo servicio social y residencias profesionales.

Asimismo, se llevaron a cabo diversos Cursos y Talleres en las UES: Adultos Mayores, PROFECO, Quejas y derechos del consumidor; Atenco, Seguridad e Higiene, Flash y Arduino, APSS, Lesiones y Signos Cadavéricos, Globos de Cantoya, y Pintura Textil; Coatepec Harinas, Prevención de Salud; Chalco, Buzón Tributario; El Oro, Cine Mexicano a través de su historia; Huixquilucan, Mediación; Ixtlahuaca, Photoshop: manipulación y desintegración de imágenes, Corel Draw X7: una introducción al diseño de logos, Documental: la historia de los videojuegos, y Bebés virtuales; Ixtapaluca, Lectura de etiquetas, Mitos y realidades de la alimentación, y Medición de signos vitales y antropometría; Jiquipilco, Construcción; Morelos, Finanzas Personales; Tejupilco, Concreto, estampado y oxidado, Ahorro e inversión, y Soluciones SIKA; Temascalcingo, Educación Financiera, y Primeros Auxilios y Desastres Naturales; Tultepec, Multiplicadores de prevención del delito; Villa del Carbón, y Enfermería y Nutrición a la Vanguardia; por último en todas las Unidades sobre Lenguaje incluyente y NMX 025.

En relación a Conferencias se impartieron las siguientes en las UES de la Universidad: Adultos Mayores, Derechos del Consumidor, y La PROFECO, actuación y derechos del consumidor; Almoloya de Alquisiras, Bullying Escolar, y Prevención del Embarazo; Atenco, Versiones en el Desarrollo de Sistemas, Fibra óptica y sus aplicaciones, Tendencias en la Tecnología Educativa, TI aquí y ahora, Antecedentes de la Ingeniería Industrial, Sensibilidad para adoptar un sistema de calidad, Mapeo y Arquitectura de Procesos, Liderazgo en la Producción, Proceso Penal y el Criminólogo, Maltrato familiar, El Perito como sujeto procesal en el Sistema Acusatorio y Oral, Derechos humanos y la

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Criminología, Educación Continua, y Plan de Higiene y Seguridad en Acción; Chalco, Crezcamos Juntos, y Educar para Emprender; Coatepec Harinas, Humanismo; Ecatepec, Logística y Manufactura; El Oro, Tradiciones Mexicanas "Día de Muertos"; Ixtlahuaca, Propiedades y Aplicaciones de los Plásticos de Ingeniería Maquinables, Violencia en el Noviazgo, y Paternidad Responsable; Ixtapaluca, Hablemos de Sexualidad, Protocolo de auxilio en caso de siniestro, Orientación alimentaria, y Matrimonios igualitarios y familia homoparental; Jiquipilco, Derechos Humanos y Género; La Paz, La Crisis Humanitaria en Migrantes Haitianos y Africanos, Poblaciones afromexicanas, entre la discriminación y el reconocimiento: reflexiones para un entendimiento de la problemática del racismo en México, y Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas; Lerma, Educar para emprender; Morelos, Mujeres y Hombres construyendo relaciones exitosas, Humedades (Agua para riego), Calidad de Agua (Normativa), Tratamiento de Aguas Residuales Monitoreo, Climatológico para la Gestión, Aprovechamiento del Agua, y Métodos anticonceptivos; San José del Rincón, Cultura emprendedora; Sultepec, Motivación y Superación Personal, El Clima está cambiando. La alimentación y la cultura también, Prevención del Embarazo, Relaciones sexuales, embarazo y consecuencias, Retos en hombres y mujeres para enfrentar el embarazo, Métodos de planificación familiar, y Acoso Laboral y Escolar; Tecámac, Prevención de la violencia; Temascalcingo, Derechos Humanos; Temoaya, Educar para aprender (Mujeres Emprendedoras); Tepetzotlán, Importancia de la automatización en los procesos industriales y tendencias actuales; Villa del Carbón, Prevención de embarazos; Xalatlaco, Manejo sustentable de los residuos sólidos urbanos: una práctica individual y colectiva; en todas las Unidades se impartieron conferencias sobre Cáncer de mama, Estrategias de atención ciudadana, Equidad de Género y Violencia de Género.

Se llevó a cabo el proceso de Afiliación a la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, en el año 2017 la Universidad Mexiquense del Bicentenario recibirá de manos del Doctor Rafael López Castañares la carta de afiliación a la Asociación.

En las instalaciones de la UES Lerma se reunieron los 23 beneficiados del proyecto "Certificación E" con el personal de la Secretaría del Trabajo Estatal, donde recibieron capacitación sobre elaboración de un currículo y como prepararse para una entrevista de trabajo, de igual forma se realizó la ceremonia de entrega de diplomas de este Proyecto de Empleabilidad.

La UMB y una Universidad de Campeche son las dos IES beneficiadas a nivel nacional con esta prueba piloto otorgada por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

La Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, desarrolló el "1er. Congreso Interuniversitario de Q.F.B.-"La Química en todas partes", en las categorías: 1. Química Orgánica y Productos Naturales, 2. Química Analítica y Química Inorgánica, 3. Tecnología Farmacéutica, y 4. Química y Salud.

La Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, resultó la Institución más premiada, al obtener 2 Primeros Lugares y 2 Segundos Lugares, durante la presentación oral de sus carteles, en las categorías Química Orgánica y Productos Naturales y Química Analítica y Química Inorgánica.

Por segundo año consecutivo la Estudiantina de la UES Tultitlán, participó en la EXPO TUNA Puebla 2016, obteniendo el Primer Lugar en la Categoría Baile de Bandera, dicho evento es de carácter internacional, donde se muestra lo mejor de esta hermosa tradición cultural, contando con la participación de más de 30 Tunas y Estudiantinas del país, además de dos países invitados: Colombia y Chile.

Se realizaron 17 trámites para becas ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología de los estudiantes que cursan la Modalidad de Educación Dual, para los periodos

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

septiembre 2016 - febrero 2017; de los cuales 2 fueron renovadas y 15 de nuevo ingreso, todas con resultados satisfactorios.

Respecto a la Administración y Gestión, se inauguró la UES Villa del Carbón, obra con una inversión de 35 mdp contando con la presencia del Gobernador del Estado de México, el Dr. Eruviel Ávila Villegas; el Secretario de Educación Pública, Lic. Aurelio Nuño y la Secretaria de Educación del GEM, Lic. Ana Lilia Herrera; se llevó a cabo la entrega e inauguración del compromiso presidencial CG 177 - Construir y Equipar la UES Villa del Carbón, esta se convierte en la primera Institución de Educación Superior en el municipio, que se denominó Universidad Mexiquense del Bicentenario "Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz".

Se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, donde se ratificó a los nuevos integrantes del Comité, así como la presentación del Código de Conducta y las Bases para la integración, Organización y Funcionamiento.

En seguimiento al proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se contó con la presencia del personal de la Unidad de Igualdad de Género, quienes realizaron la Auditoría Interna a cada una de las IES de carácter estatal, con lo que se está a la espera de que se den los resultados y se pueda obtener la certificación.

Se continúa con el trabajo de los Compromisos Presidenciales, el numerado como CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec (Universidad de la Experiencia). Establecido con la finalidad de generar alternativas educativas de calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado, con una inversión inicial de 40 mdp, 26 mdp para construcción y 14 mdp para equipamiento, se da inicio a la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, que funciona con un Sistema Modular de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, con un Modelo Educativo estructurado en un 100% y un avance de obra del 100%, comprendido en planta baja. Como más reciente gestión se obtuvieron 10 mdp del FAM Potenciado, para la realización de la segunda etapa del proyecto, se está a la espera de la fecha para la inauguración por parte del Presidente de República.

Por último se informa que en materia de infraestructura se tienen dos obras en proceso: la Biblioteca Digital en la UES El Oro con un avance en la construcción de 92% y la construcción de la UES Adultos Mayores, con avance del 100%.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/14/2016, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 15 de octubre al 16 de diciembre de 2016.

4.13 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Presupuesto de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el Ejercicio 2017 por un monto de \$261'080,676.00 (Doscientos sesenta y un millones, ochenta mil seis cientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en fracción XI, en el artículo 11 Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en el artículo 14 Fracción XIII, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su aprobación el Presupuesto Anual de la

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, distribuido de la siguiente manera: \$99'956,561.00 (Noventa y nueve millones, novecientos cincuenta y seis mil, quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales, \$75'507,019.00 (Setenta y cinco millones, quinientos siete mil diecinueve pesos 00/100 M.N.) recursos federales y \$85'617,096 (Ochenta y cinco millones, seiscientos diecisiete mil, noventa y seis pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios, lo que representa un total de \$261'080,676.00 (Doscientos sesenta y un millones, ochenta mil seis cientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/040/15/2016, aprobó por unanimidad el Presupuesto Anual de la Universidad Mexiquense del Bicentenario por un monto de \$261'080,676.00 (Doscientos sesenta y un millones, ochenta mil seis cientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al pleno del H. Consejo Directivo, dar lectura únicamente al estado que guardan los acuerdos en proceso, moción que fue aceptada.

Acuerdo UMB/033/004/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Innovación para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno, publicación que solo se realizara hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y aprobación del Reglamento Interior de la Institución. Ambos instrumentos fueron aprobados en la XXXVII Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, remitiéndose para su publicación a la Dirección de Innovación, mediante oficio con número UMB/205BO10100- 0740/2016 por lo que se está en espera de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha 17 de noviembre del año 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Manual General de Organización. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/024EXT/002/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyo al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad. En fecha 29 de octubre se remitió al Área Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana el contrato, quien remitió sus observaciones en fecha 19 de noviembre, se reiteró la solicitud respecto a la revisión del convenio. En diciembre de 2015, remitieron sus observaciones; en fecha 23 de mayo de 2016, nos fue remitida la última versión del convenio, la cual fue validada y enviada a firma de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por lo que se espera que en

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

próximos días se encuentre suscrito por la totalidad de las partes. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/024EXT/004/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución. Mediante oficios No. 203200/2590/2016 y 203200/2962/2016 de la Subsecretaría de Planeación y presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Certificación de Suficiencia Presupuestal requerida y el Dictamen de Evaluación Programática, respectivamente. ACUERDO CONCLUIDO.



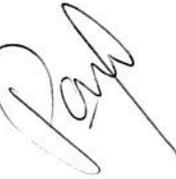
Acuerdo UMB/024EXT/005/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarías de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarías de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad. Mediante oficios No. 203200/2590/2016 y 203200/2962/2016 de la Subsecretaría de Planeación y presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Certificación de Suficiencia Presupuestal requerida y el Dictamen de Evaluación Programática, respectivamente. ACUERDO CONCLUIDO.



Acuerdo UMB/037/004/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, hasta por un monto de \$1'429,896.72 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.). Mediante oficio No. 2034A-3028/2016, la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, autorizó la renovación de los contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado. ACUERDO CONCLUIDO.



Acuerdo UMB/037/005/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017. Mediante oficio No. 220341A000/3105/2016, la Dirección General de Personal, considera procedente la creación de 1000 horas/semana/mes, por lo que se continúa con los trámites correspondientes. ACUERDO EN PROCESO.



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/037/007/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.), valor del Escritorio Quattra Básico, donado a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán. Mediante oficio No. 203200/3200/2016, la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida en especie por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/037/009/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) valor del equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos), recibido en donación. Mediante oficio No. 203200/3201/2016, la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida en especie por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/037/010/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A de C.V., con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades. Mediante oficio No. 203200/3105/2016, la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/037/013/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz. Se encuentra en etapa final de revisión el documento, con la finalidad de cumplir con los criterios establecidos por CONACYT para los programas de excelencia. El Reglamento de Posgrado lo revisó, enriqueció y valido en su versión original un grupo de trabajo, será turnado a la Abogada General. De la misma forma se está realizando la alineación de la propuesta curricular con el Modelo Pedagógico de la Universidad. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/037/014/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor. En fecha 4 de noviembre del año 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento Interior. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/037/015/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor. En fecha 17 de noviembre del año 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Manual General de Organización. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/037/016/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E. La contratista se encuentra en fase final de liberación de instalaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto de la liberación de la media tensión. ACUERDO EN PROCESO.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/038/007/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$201,506.00 (doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, derivadas de recursos estatales, para cubrir el pago del adeudo del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan al mes de agosto. Se dio suficiencia presupuestal, por lo que ya no se solicitó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$201,506.00 (Doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/038/008/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" por un monto de \$3'835,980.61 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.); realizando afectación con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-739/2016, se solicitó a la Contaduría General Gubernamental, autorización para la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/038/010/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), valor de los bienes recibidos en donación por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-735/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/038/012/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) valor de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-737/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida en especie por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/029EXT/002/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del COMECyT, para impulsar la generación de 27 proyectos de desarrollo tecnológico entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-725/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil 00/100 M.N.), sólo se solicita la cantidad depositada. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/029EXT/003/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos provenientes del CINVESTAV para mantenimiento del CEFODEN. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-727/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$755,092.80 (Setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/029EXT/004/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional para seis docentes de la Universidad. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-729/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$744,000.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/029EXT/005/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para la prestación de servicios por la Universidad a través del CEFODEN a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el marco del Programa de Jornada de Capacitación Estatal para Supervisores Escolares del Estado de México. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-731/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'603,584.00 (Un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/029EXT/006/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$178'060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU para el otorgamiento de asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-733/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$178'060,000.00 (Ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/04/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos federales asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-861/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/05/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales originalmente autorizados en la Gaceta del Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-827/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Cancelación Presupuestal por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/039/06/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), recursos autorizados, derivado del Convenio Específico de Colaboración; celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-863/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'056,700.00 (Un millón cincuenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.), sólo se solicita la cantidad depositada. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/07/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser aplicados a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de realizar mantenimiento general a los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de la Institución. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-865/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/08/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaria de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-867/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/09/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaria de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), con cargo a excedentes de Ingresos Propios 2016, con la finalidad de ser utilizados para el Gasto de operación de la Institución. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-869/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/10/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos aportados por el COMECYT, como apoyo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-859/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/11/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-875/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/12/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$57,291.00 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-873/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$57,291.00 (Cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/13/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-877/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/14/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-871/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/15/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-881/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/039/16/2016. El H. Consejo Directivo, ratificó por unanimidad la designación del M. en E. Julio Mejía Gómez, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO CONCLUIDO

Acuerdo UMB/039/17/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor. Mediante oficio número UMB/205BO10100-1080/2016

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

de fecha 05 de noviembre de 2016 se solicitó al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México la publicación del Código de Conducta, por lo que se está en espera de la publicación respectiva. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/039/18/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor. Mediante oficio número UMB/205BO10100-1081/2016 de fecha 05 de noviembre de 2016 se solicitó al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México la publicación del Código de Conducta, por lo que se está en espera de la publicación respectiva. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/039/19/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Rector, correspondiente al período 2015-2016. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/039/20/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 16 de agosto al 14 de octubre de 2016. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/030EXT/002/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario aprobó otorgar en comodato una superficie de 34,069 m² (treinta y cuatro mil sesenta y nueve metros cuadrados) del predio de la Unidad de Estudios Superiores Tecámac, a favor del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, para llevar a cabo el proyecto denominado "Corredor de Transporte Público Masivo; Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac", Mexibus IV. En fecha 25 de noviembre de 2016, se suscribió contrato de comodato entre el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico y esta Casa de Estudios, acordado que el acto de entrega - recepción de la fracción del inmueble se realizó en fecha 13 de diciembre de 2016. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/030EXT/003/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-860/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/004/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-862/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/005/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-864/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/006/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto de Planeación Municipal de Mazatlán, Sinaloa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-866/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/007/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-868/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/008/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-870/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/009/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-872/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/010/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto de Planeación Municipal de Durango, Durango y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-874/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/030EXT/011/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-876/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/012/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-878/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/030EXT/013/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Municipio de Tijuana, Baja California y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-882/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/031EXT/002/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario aprobó otorgar en comodato una superficie de 1,400 m² del predio de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) para el establecimiento de una residencia de obra que atienda la ejecución, supervisión y control de las obras públicas que se llevan a cabo en ese Instituto. Mediante oficio número UMB/205BO10100-1093 de fecha 07 de diciembre de 2016, se remitió contrato de comodato al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, el acto de entrega-recepción de la fracción del terreno en comodato se realizó el 16 de diciembre de 2016. **ACUERDO CONCLUIDO.**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; no habiendo ninguno, sometió a consideración dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/040/16/2016, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

5.2 Presentación de los Estados Financieros al mes de octubre 2016.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme a lo dispuesto por los artículos 14 fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros al mes de octubre 2016, para su conocimiento.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Lic. Jorge Colín, sus comentarios a los estados financieros; quien comentó que una vez que el Contralor Interno realice el análisis respectivo, se enviará mediante oficio a la titular del Área Administrativa, para de ser el caso se aclaren las variaciones determinadas.

Sin haber más comentarios, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo median acuerdo UMB/040/17/2016, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre 2016.

6. Asuntos Generales.

6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de septiembre y octubre de 2016.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de septiembre por un monto de \$ 471,258.40 (Cuatrocientos setenta y un mil, doscientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.) y preliminares de octubre de 2016 por un monto de \$ 1'256,664.50 (Un millón setecientos veintisiete mil, novecientos veintidós pesos 90/100 M.N).

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Septiembre	19	471,258.40	25	471,258.40
Octubre	27	1'256,664.50	26	1'256,664.50
TOTAL	46	1'727,922.90	51	1'727,922.90

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

6.2 Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios, se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2015, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín Granados, solicitó poner especial atención a concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad; contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo; y a la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Mexiquense del Bicentenario, siendo las 15:25 horas del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/040/01/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria; con las modificaciones propuestas.
UMB/040/02/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó las Actas correspondientes a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, Trigésima Sesión Extraordinaria y Trigésima Primera Sesión Extraordinaria.
UMB/040/03/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de las 29 UES que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/040/04/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al segundo cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/2 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.
UMB/040/05/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del Ciclo Escolar 2016-2017/2, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán.
UMB/040/06/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad presentar ante la Secretaría de Finanzas el tabulador de cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el Ejercicio Fiscal 2017, para su autorización.
UMB/040/07/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad presentar ante la Secretaría de Finanzas las cuotas por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el Ejercicio Fiscal 2017, para su autorización.
UMB/040/08/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2017.
UMB/040/09/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el pago al Sindicato Progresista "Justo Sierra" de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a excedentes de Ingresos Propios, derivado del Contrato Colectivo de Trabajo en revisión integral, celebrado entre el Sindicato y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/040/10/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades.
UMB/040/11/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades.
UMB/040/12/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para conocer y comprender las amenazas que enfrentan, a fin de adoptar medidas preventivas que permitan reforzar la resiliencia y el desarrollo sustentable de sus comunidades.
UMB/040/13/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el Ejercicio Fiscal 2017.
UMB/040/14/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 15 de octubre al 16 de diciembre de 2016.
UMB/040/15/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Presupuesto Anual de la Universidad Mexiquense del Bicentenario por un monto de \$261'080,676.00 (Doscientos sesenta y un millones, ochenta mil seis cientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
UMB/040/16/2016	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/040/17/2016	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre 2016.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XL Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**



Licenciada Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación y
Suplente de la Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo.



Licenciado Alfredo Cardoso Benítez

Analista Especializada de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría
de Finanzas y
Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo
Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado
de México y Vocal del Consejo Directivo



Licenciada Paola Arce Rodríguez

Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del
Estado de México y
Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del
Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



**Licenciado Luis Alonso Rivera
Castellanos**

Encargado de Programas Educativos de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México y
Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez,
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública
del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



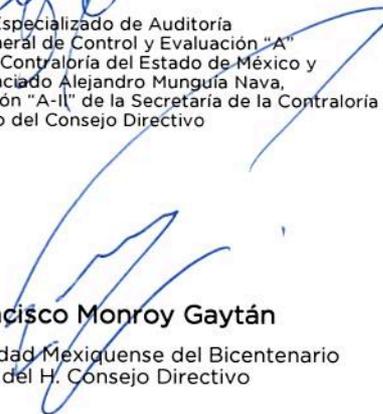
Ingeniero José Frías Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de
la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México y
Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez,
Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción Delegación Estado de
México y Representante del Sector Productivo del
Consejo Directivo



Licenciado Jorge Colín Granados

Supervisor Especializado de Auditoría
de la Dirección General de Control y Evaluación "A"
de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y
Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava,
Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y
Comisario del Consejo Directivo



Doctor Francisco Monroy Gaytán

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
y Secretario del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.